

ACUERDO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN Y DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, REFERIDO EN EL INCISO g) NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 57 Ter DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LA ETAPA III DE LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES QUE CORRESPONDE DEL 1 DE MAYO DE 2023 AL 30 DE ABRIL DE 2027.

Las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, con base y fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el artículo 36 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; y los artículos 57 Bis y 57 Ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

CONSIDERANDO

- I. Que es facultad de la Junta de Coordinación Política de los Estados Unidos Mexicanos la de proponer al Pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión la aprobación de la convocatoria para la designación de los titulares de los Órganos Internos de Control de los organismos que tienen autonomía reconocida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que ejercen recursos públicos provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación.
- II. Que es facultad de la Mesa Directiva, a propuesta de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el publicar la convocatoria para la designación de titulares de los Órganos Internos de Control de los organismos que tienen autonomía constitucional.
- III. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 57 Bis de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión el designar por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, a los titulares de los Órganos Internos de Control de los organismos con autonomía reconocida en la Constitución que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación.
- IV. Que el procedimiento para llevar a cabo dicha designación está contenido en el artículo 57 Ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, destacando, para el caso de este Acuerdo, lo que se señala en el inciso g) del numeral 1 del referido artículo, que determina que:

g) Las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación elaborarán un acuerdo que deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación, en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados y en la página web de dicha Cámara, y contendrá lo siguiente:

I. El listado con los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos exigidos por la Constitución y las leyes correspondientes;

II. El plazo con que cuentan los aspirantes, cuya solicitud haya sido desechada, para recoger su documentación y fecha límite para ello;

III. El día y hora en donde tendrán verificativo las comparecencias ante las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción; y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, de los aspirantes que hayan cumplido con los requisitos exigidos, a efecto de asegurar su garantía de audiencia y conocer su interés y razones respecto a su posible designación en el cargo...

V. Con fecha 11 de abril del 2023 el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la Convocatoria Pública Abierta para el Proceso de Designación del Titular del Órgano Interno de la Fiscalía General de la República, la cual cumple con los requisitos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de la Fiscalía General de la República, y la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la cual fue aprobada y publicada el día 12 de abril del 2023 en el Diario Oficial de la Federación.

En dicha Convocatoria, en lo correspondiente a la Etapa III establece lo siguiente:

Etapa III.

Acuerdo de las Comisiones Unidas con el Listado de las Personas Aspirantes que Cumplan los Requisitos

1. Luego de la prevención y conforme a los términos y plazos de la Convocatoria, con fecha límite el 21 de abril de 2023, las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, aprobarán el acuerdo que deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación, en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados y su página Web, la cual contendrá lo siguiente:

- a) El listado con las personas aspirantes que hayan cumplido con los requisitos exigidos por la Constitución y las leyes correspondientes;
- b) El plazo con que cuentan las personas aspirantes, cuya solicitud haya sido desechada, para recoger su documentación y fecha límite para ello;
- c) El día y hora en donde tendrán verificativo las comparecencias ante las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, de las personas aspirantes que hayan cumplido con los requisitos exigidos, a efecto de garantizar su garantía de audiencia y conocer su interés y razones respecto a su posible designación en el cargo ...

VI. Estas Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, atentas a lo que dispone el artículo 57 Ter, numeral 1, inciso g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, respecto de la elaboración de un acuerdo que contenga la lista de personas aspirantes al cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones, y una vez que se agotó la Etapa II de la Convocatoria, relativa a la *"Revisión en Comisiones Unidas de Expedientes de los Aspirantes y Determinación de Cumplimiento de los Requisitos"* revisándose puntualmente la documentación subida a la plataforma electrónica creada para ello, encontraron 35 expedientes que cumplieron con los requisitos y 13 que no los cumplieron, y por lo tanto **ACUERDAN** que la lista sea integrada con aquellas personas aspirantes que, con la presentación de su documentación en la forma y términos como fue aprobada por esta Soberanía en la convocatoria correspondiente, y que entregaron fehacientemente toda la documentación requerida, sean los que acrediten los requisitos que, para el cargo, se requieren en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en el artículo 36 de dicha Ley, y que se mencionan a continuación:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- II. Tener por lo menos treinta y cinco años cumplidos el día de la designación;
- III. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena de prisión;
- IV. No haber sido Secretario de Estado, Procurador o Fiscal General de la República o de Justicia de alguna de las entidades federativas, Oficial Mayor de un ente público, Senador, Diputado Federal, Gobernador de algún Estado o Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, dirigente, miembro de órgano rector, alto ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido

- político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los cuatro años anteriores a la propia designación;
- V. Contar al momento de su designación con una experiencia de al menos cinco años en el control, manejo o fiscalización de recursos;
 - VI. Contar al día de su designación, con antigüedad mínima de cinco años, con título profesional relacionado con las actividades de fiscalización, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;
 - VII. Contar con reconocida solvencia moral;
 - VIII. No pertenecer o haber pertenecido en los cuatro años anteriores a su designación, a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios al Instituto o haber fungido como consultor o auditor externo del Instituto en lo individual durante ese periodo o haber prestado los servicios referidos a un agente regulado por esta Ley;
 - IX. No estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, y
 - X. No haber ocupado ningún cargo directivo o haber representado de cualquier forma los intereses de algún agente regulado durante los cuatro años previos a su nombramiento.

VII. En materia de protección de datos personales, le corresponde:

A la presidencia de la Mesa Directiva **turnar los expedientes** a las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, **para su revisión y determinación de las personas aspirantes que acreditan el cumplimiento de los requisitos** exigidos para el cargo por la Constitución y las leyes correspondientes.

A las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación le corresponde:

- ✓ Revisar los expedientes, prevenir a las personas aspirantes, desechar las solicitudes que no cumplan con los requisitos, y determinar las personas aspirantes que cumplieron con los requisitos.
- ✓ Llevar a cabo las comparecencias de las personas aspirantes que hayan cumplido con los requisitos exigidos.
- ✓ Integrar y revisar los expedientes y comparecencias para la formulación del dictamen que contenga la lista de las personas candidatas aptas, el cual se remitirá a la Junta de Coordinación Política para su programación, discusión y votación por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Los Grupos Parlamentarios, a través de la Junta de Coordinación Política, determinarán la propuesta del nombre de la persona

candidata a la titularidad del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

- VIII.** Al respecto, el numeral 3 de la Etapa I de la Convocatoria respectiva, prevé que son responsables del manejo de la información y de los datos personales los órganos de gobierno: Mesa Directiva y Junta de Coordinación Política, legislativos: Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y Secretaría General y administrativos: Secretaría General y aquellos involucrados en este proceso.

Por su parte, el primero de los *"Criterios emitidos por las Juntas Directivas de las Comisiones de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, relativos a la revisión de los expedientes de las personas aspirantes a la titularidad de los Órganos Internos de Control de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Instituto Federal de Telecomunicaciones, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y la Fiscalía General de la República"*, aprobados el 17 de abril del año en curso, establece lo siguiente:

PRIMERO. Los expedientes con la documentación presentada por cada aspirante, una vez que sean turnados por la Mesa Directiva a las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, **serán resguardados de manera íntegra por el Secretariado Técnico de ambas Comisiones, quienes con auxilio de la Secretaría General revisarán los expedientes correspondientes.**

- IX.** A efecto de dar cumplimiento a los principios de licitud, finalidad y calidad de los datos personales, así como atender los plazos de conservación en materia archivística, se realizan las siguientes consideraciones:

El artículo 6, base A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que **la información relativa a la vida privada de las personas y sus datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes.**

A su vez, el artículo 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce que *"...toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como a manifestar su oposición, en los términos que fije la ley, la cual establecerá los*

supuestos de excepción a los principios que rijan el tratamiento de datos, por razones de seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud públicas o para proteger los derechos de terceros."

Conforme a los artículos 16, 17, 18 y 23 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO), y 28 del Reglamento de Transparencia de la Cámara de Diputados, los responsables del tratamiento de los datos personales deberán observar, entre otros, los principios de licitud, finalidad y calidad de los datos.

Al respecto, los artículos 17, 18 y 23 de la LGPDPPSO, señalan:

“Artículo 17. *El tratamiento de datos personales por parte del responsable deberá sujetarse a las facultades o atribuciones que la normatividad aplicable le confiera.*

Artículo 18. *Todo tratamiento de datos personales que efectúe el responsable deberá estar justificado por finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas, relacionadas con las atribuciones que la normatividad aplicable les confiera.*
...

“Artículo 23. El responsable deberá adoptar las medidas necesarias para mantener exactos, completos, correctos y actualizados los datos personales en su posesión, a fin de que no se altere la veracidad de éstos.

Se presume que se cumple con la calidad en los datos personales cuando éstos son proporcionados directamente por el titular y hasta que éste no manifieste y acredite lo contrario.

Cuando los datos personales hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de las finalidades previstas en el aviso de privacidad y que motivaron su tratamiento conforme a las disposiciones que resulten aplicables, deberán ser suprimidos, previo bloqueo en su caso, y una vez que concluya el plazo de conservación de los mismos.

Los plazos de conservación de los datos personales no deberán exceder aquéllos que sean necesarios para el cumplimiento de las finalidades que justificaron su tratamiento, y deberán atender a las disposiciones aplicables en la materia de que se trate y considerar los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de los datos personales”.

- X.** Por su parte, el artículo 23 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, establece que

el responsable del tratamiento de los datos deberá realizar lo siguiente: a) **establecer políticas, métodos y técnicas que garanticen que la supresión de los datos personales sea segura, de tal forma que la probabilidad de su recuperación y reutilización sea mínima, b) el soporte utilizado para almacenar la información, que podrá ser físico o electrónicos.**

Supresión de los datos personales

Artículo 23. En la supresión de los datos personales a que se refiere el artículo 23, párrafo tercero de la Ley General, el responsable deberá establecer políticas, métodos y técnicas orientadas a la supresión definitiva de éstos, de tal manera que la probabilidad de recuperarlos o reutilizarlos sea mínima.

En el establecimiento de las políticas, métodos y técnicas a que se refiere el párrafo anterior, el responsable **deberá considerar, al menos, los siguientes atributos y el o los medios de almacenamiento, físicos y/o electrónicos en los que se encuentren los datos personales:**

- I. **Irreversibilidad:** que el proceso utilizado no permita recuperar los datos personales;
- II. **Seguridad y confidencialidad:** que en la eliminación definitiva de los datos personales se consideren los deberes de confidencialidad y seguridad a que se refieren la Ley General y los presentes Lineamientos generales, y
- III. **Favorable al medio ambiente:** que el método utilizado produzca el mínimo de emisiones y desperdicios que afecten el medio ambiente.

De las disposiciones anteriores, se advierte que, en cumplimiento al principio de licitud, el tratamiento que realicen los responsables de los datos personales deberá obedecer a las facultades, atribuciones o competencias que la normatividad aplicable les confiere.

Ahora bien, atendiendo al principio de calidad, cuando los datos personales ya no sean necesarios para las finalidades para las cuales fueron recabados, **deberán suprimirse, previo bloqueo, en su caso, y una vez que concluya el plazo de conservación previstos en la normatividad aplicable.**

- XI. La finalidad para la cual fueron recabados los datos personales, en principio, tendría que concluir cuando el Pleno de la Cámara de Diputados apruebe los nombres de las personas candidatas aptas a ser nombradas titulares de los órganos internos de control en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Instituto Federal de

Telecomunicaciones, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y Fiscalía General de la República; sin embargo, debido a que las actuaciones que se llevan a cabo en los procedimientos podrían ser objeto de impugnación por parte de las personas aspirantes, o bien, pueden constituir una presunta responsabilidad, es necesario resguardar los expedientes electrónicos que contienen los datos personales, durante los plazos de conservación establecidos en el Catálogo de Disposición Documental de la Cámara de Diputados.

Los plazos de conservación deberán atender a las disposiciones aplicables en la materia de que se trate, así como considerar los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de los datos personales.

Por lo anterior, a efecto de dar cumplimiento a los principios de finalidad y calidad de los datos, y atender los plazos de conservación en materia archivística, **es indispensable que una vez que concluyan las finalidades para las cuales fueron recabados los datos personales**, mismas que están previstas en el aviso de privacidad, **y hayan transcurrido los plazos de conservación, se tomen las medidas necesarias para destruir los expedientes electrónicos de los aspirantes que participaron en las cinco convocatorias**, para lo cual deberán adoptarse los métodos y técnicas que garanticen, en la medida de lo posible, que la destrucción sea irreversible, que se consideraron los deberes de confidencialidad y seguridad de los datos, y que el método utilizado tiene el mínimo impacto al medio ambiente.

Por todo anterior, las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación ponemos a consideración de este Pleno, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación señalan que el listado con los nombres de las personas aspirantes que hayan cumplido con los requisitos exigidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, son los siguientes:

No.	FOLIO	NOMBRE COMPLETO
1	1	GUTIÉRREZ VILLARREAL JOSÉ SAÚL
2	4	SANCHEZ HENKEL GOMEZ TAGLE GERARDO

3	13	DUARTE DÁVILA JUAN MANUEL
4	16	SÁNCHEZ CARRANZA GRICELDA
5	18	TOLEDO GUTIERREZ ALFONSO
6	29	RAMIREZ RAMIREZ AGUSTIN
7	34	LEON IBARRA CLAUDIA ELENA
8	41	CARRILLO RENDÓN SARA ARELI
9	42	HERNANDEZ CRUZ OMAR
10	44	MALDONADO PÉREZ CONSUELO PATRICIA
11	56	HERNÁNDEZ CERVANTES NANCY ESMERALDA
12	57	NARVAEZ BELLACETIN GUILLERMO
13	65	FLORES CAMACHO MARCO ANTONIO
14	67	PÉREZ ESQUER MARCOS
15	77	JUÁREZ MEJÍA LUCÍA
16	81	PEREZ MARTINEZ VICTOR WILLIAM
17	90	HERNÁNDEZ ALARCÓN RAFAEL
18	91	AGUILERA ORTA VERÓNICA
19	94	MERLOS GUTIERREZ JORGE ARMANDO
20	102	SERRANO SÁNCHEZ JESÚS ANTONIO
21	106	RIVERA GUEMES VICTOR MANUEL
22	109	VILLALON TRUJILLO LUCIA ILEANA
23	111	SERRANO ALVAREZ AGAR LESLIE
24	114	TORRES LÓPEZ PERLA LIZETH
25	116	UBALDO NÚÑEZ ÁNGEL OSVALDO
26	119	NAVARRO ADAME ERNESTO
27	122	PINEDA VENTURA JOSÉ AGUSTÍN
28	123	VEGA TORRES OTILIO
29	129	RAMOS COVARRUBIAS BASILIO
30	130	JIMENEZ REYES HEIDI
31	137	POPOCA BENÍTEZ HUMBERTO
32	140	ZEPEDA FLORES ERIKA
33	142	ESTEVEZ JIMENEZ ALFREDO
34	151	BARRERA ORTIZ KARINA
35	152	CAMACHO MURILLO BRENDA EDITH

SEGUNDO. Las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación determinan que los expedientes electrónicos generados con la información y datos personales de las personas aspirantes a ocupar la titularidad del Órgano Interno de control del Instituto Federal de Telecomunicaciones, serán almacenados en medios

electrónicos por un año a partir del 20 de abril de 2023 y estarán bajo resguardo de la Cámara de Diputados.

Cuando los datos personales hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de las finalidades previstas en el aviso de privacidad y que motiven su tratamiento, deberán suprimirse, previo bloqueo en su caso, y una vez concluidos los plazos de conservación previstos en la normatividad aplicable, conforme a lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 23 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, y demás normativa aplicable.

TERCERO. Las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación establecen que el día y hora en donde tendrán verificativo las comparecencias ante las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, de las personas aspirantes que hayan cumplido con los requisitos exigidos, a efecto de respetar su garantía de audiencia y conocer su interés y razones respecto a su posible designación en el cargo se realizará el **día sábado 22 de abril del 2023, en el edificio G, primer piso, Salón de los Cristales**, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, quedando de la siguiente manera:

No.	HORA INICIO	HORA FIN	FOLIO	NOMBRE COMPLETO
1	10:30	11:00	1	GUTIÉRREZ VILLARREAL JOSÉ SAÚL
2	09:30	10:00	4	SANCHEZ HENKEL GOMEZ TAGLE GERARDO
3	10:00	10:30	13	DUARTE DÁVILA JUAN MANUEL
4	11:30	12:00	16	SÁNCHEZ CARRANZA GRICELDA
5	10:00	10:30	18	TOLEDO GUTIERREZ ALFONSO
6	17:00	17:30	29	RAMIREZ RAMIREZ AGUSTIN
7	13:00	13:30	34	LEON IBARRA CLAUDIA ELENA
8	16:30	17:00	41	CARRILLO RENDÓN SARA ARELI
9	13:00	13:30	42	HERNANDEZ CRUZ OMAR
10	19:30	20:00	44	MALDONADO PÉREZ CONSUELO PATRICIA
11	18:30	19:00	56	HERNÁNDEZ CERVANTES NANCY ESMERALDA
12	16:30	17:00	57	NARVAEZ BELLACETIN GUILLERMO
13	18:00	18:30	65	FLORES CAMACHO MARCO ANTONIO
14	12:30	13:00	67	PÉREZ ESQUER MARCOS
15	16:00	16:30	77	JUÁREZ MEJÍA LUCÍA
16	15:00	15:30	81	PEREZ MARTINEZ VICTOR WILLIAM
17	12:30	13:00	90	HERNÁNDEZ ALARCÓN RAFAEL

18	20:00	20:30	91	AGUILERA ORTA VERÓNICA
19	14:00	14:30	94	MERLOS GUTIERREZ JORGE ARMANDO
20	18:00	18:30	102	SERRANO SÁNCHEZ JESÚS ANTONIO
21	09:00	09:30	106	RIVERA GUEMES VICTOR MANUEL
22	09:00	09:30	109	VILLALON TRUJILLO LUCIA ILEANA
23	13:30	14:00	111	SERRANO ALVAREZ AGAR LESLIE
24	09:00	09:30	114	TORRES LÓPEZ PERLA LIZETH
25	09:00	09:30	116	UBALDO NÚÑEZ ÁNGEL OSVALDO
26	15:00	15:30	119	NAVARRO ADAME ERNESTO
27	11:30	12:00	122	PINEDA VENTURA JOSÉ AGUSTÍN
28	16:00	16:30	123	VEGA TORRES OTILIO
29	14:30	15:00	129	RAMOS COVARRUBIAS BASILIO
30	10:30	11:00	130	JIMENEZ REYES HEIDI
31	13:30	14:00	137	POPOCA BENÍTEZ HUMBERTO
32	09:30	10:00	140	ZEPEDA FLORES ERIKA
33	13:30	14:00	142	ESTEVEZ JIMENEZ ALFREDO
34	14:30	15:00	151	BARRERA ORTIZ KARINA
35	13:00	13:30	152	CAMACHO MURILLO BRENDA EDITH

Las personas aspirantes deberán presentarse en el lugar donde se realizarán las comparecencias con una anticipación a su turno de 30 minutos, ya que las mismas serán desahogadas de forma continua.

En caso de que las personas aspirantes no estuvieran presentes en el horario asignado, perderán el derecho al desahogo de la comparecencia.

Una vez concluidas las comparecencias, éstas serán públicas y podrán ser consultadas en el micrositio de la convocatoria.

CUARTO. Lo no previsto en el presente Acuerdo, será resuelto por las Juntas Directivas de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

QUINTO. Publíquese en la *Gaceta Parlamentaria* de la Cámara de Diputados y en el Diario Oficial de la Federación.

DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO, A LOS 21 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL 2023.

Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de
Transparencia y Anticorrupción y Vigilancia de la Auditoría
Superior de la Federación
LXV

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	e. Acuerdo de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, referido en el inciso g) numeral 1 del artículo 57 ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en la etapa III de la convocatoria para la designación del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones que corresponde del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027.
INTEGRANTES	Comisión de Transparencia y Anticorrupción

Diputado	Posicion	Firma
 Amalia Dolores García Medina (MC)	A favor	45FB3B2F12118494C5F4A0DF51DCA F1C4ABF35B4DA890A59455A7423BE 3E5AC60682614DD7D8C0A7264E9A9 93DB7F62899E151B9D684948934A6A A9AB8F73492
 Ángel Benjamín Robles Montoya (PT)	A favor	CF9181D1F1BE7872DCFEE5D6B7AA CAF39B9D0F879CE12344D4669A33D B62FC9A1ED00368DA3AE046A34B64 E74B670EA8F77937ED6E89DDB8A5 C380DD805678D7
 Augusto Gómez Villanueva (PRI)	A favor	81408A0407DA0FFDC4BB1865EF0EB 38CE3E883C5D05F4662B6A0516312 AC5993D84E8615130DECC9B7A4141 D728AA87D03797B3EF7096DA214C1 6B6EE1DAC436
 Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz (PRI)	A favor	7A8FE8E1F945614FB8AA7F2E96844 EE8883742EA7B06E708F9223262820 5513AC6D9CB75FBA63877CF0B736C 362CCE39DB9F504D2E76E19E55888 78C4CB2D837

Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de
Transparencia y Anticorrupción y Vigilancia de la Auditoría
Superior de la Federación
LXV

NOMBRE TEMA e. Acuerdo de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, referido en el inciso g) numeral 1 del artículo 57 ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en la etapa III de la convocatoria para la designación del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones que corresponde del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027.

INTEGRANTES Comisión de Transparencia y Anticorrupción



Carmen Rocío González Alonso

(PAN)

A favor

F8C49BBB75A191AB911485C86F3EA
0DB909D6C1DF3D4BF03553A48B8D
0F5C5278CCD56A3FB343077787C38
0ED5EBBD260D9FA299326CBDE0F7
567E96BE869200



Cecilia Márquez Alkadeh Cortes

(MORENA)

A favor

C786F25F053C014F925FE99E4BDA8
656DF986BBE0EE9547BF8E6186CD
CFAACDA72654B703C27CBEF99A03
0B6BFD15F06ABB430627B5E4D68E2
8648E5A803CF47



Cuauhtémoc Ochoa Fernández

(MORENA)

A favor

04B318CC6128E6C531452777F2AF70
ED3B71D71FD5E8FAA3FF185BD660
A3D43A2981148346C51B76D20898F9
4B6B5C59F7AB73D2BEE635EC6AFD
571FF813F39B



Daniel Gutiérrez Gutiérrez

(MORENA)

A favor

8606AB3A229CE9746C51CB625E1A5
87F9B193ACC4B6BE1696B6C9BC7E
95BE81EA0802211B25E7CB79420AE
9E1AEEFB9CB2FBB48C1BE059DC36
F24EFA3E4EBE06



Dulce María Corina Villegas Guarneros

(MORENA)

A favor

E5A78257896EB8BF1BB7CE434A05B
423AEC643BCC5550C1554D533657D
EFBD6D32B58306C8829C3E2B16843
C362E5891A06C60FA464AFD2045C9
54075FA742A2

Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de
Transparencia y Anticorrupción y Vigilancia de la Auditoría
Superior de la Federación
LXV

NOMBRE TEMA e. Acuerdo de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, referido en el inciso g) numeral 1 del artículo 57 ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en la etapa III de la convocatoria para la designación del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones que corresponde del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027.

INTEGRANTES Comisión de Transparencia y Anticorrupción

 Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN)	A favor	61232570F18AA88AB4DE4C6BF1C0F 47E9B178A51C388DDE2E3156CA6E C565D97198822C14CE5DD274AA20F 4A67E72CDC9A112D02F739719817B EF0AC89961E6E
 Elizabeth Pérez Valdez (PRD)	A favor	A70E75D8BC1523F38FE0C7B1A1E4E 5380DF4B063A67DC11C5AE1165497 21E6802A29982E2DDC4C85FB1A83B B6BF158012B24D475F7EBA4910EB7 08BAA764E92C
 Esther Martínez Romano (PT)	A favor	22F5CE23828AAB9851BD79B6A76F6 584AB3F132B3108B0296FB2CEBD36 C4396204D09366E24D2EC481661173 26454FA720719C60EB0D06FCDC3B8 9C466BFED09
 Héctor Saúl Téllez Hernández (PAN)	A favor	BD002241448CF57D05AA7F09AD372 14598326C01C7A9EDA88C63F72463 72ADF2AE3DF124AE0A7423595C075 7FADDACC6AB408BA5B86FA92D9B1 136134069B416
 Jaime Bueno Zertuche (PRI)	A favor	4A113A4EB920751E86D354C5E800A 79F44C1EDBD36BF18446F0DF4CAC E410CC3F77C6D0B37B8EDA5507914 11A2891C563FA5B563DFA80015446 E0F3BCA2D04B0

Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de
Transparencia y Anticorrupción y Vigilancia de la Auditoría
Superior de la Federación
LXV

NOMBRE TEMA e. Acuerdo de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, referido en el inciso g) numeral 1 del artículo 57 ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en la etapa III de la convocatoria para la designación del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones que corresponde del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027.

INTEGRANTES Comisión de Transparencia y Anticorrupción



Jesús Fernando García Hernández

(PT)

A favor

5640D23AB7DB349BBE60C0ADF0FB
F512A0F53D041AE3D9AD3A3BB290F
B4B2A19CE98AC817EDC3642960F6
CE8EFC82EE8AEE67801AB9C85F45
975B61FB5A67AE1



Jorge Ángel Sibaja Mendoza

(MORENA)

A favor

A40BF4B1568970A5E8865612C3E0B
4520672BC942D1475CC360F9BA9F2
BA4FA8EE1369A2BD6435D4C113519
EC6A98F36D5E45E4BB5C65236EA85
161CE4FB3E7E



Jorge Luis Llaven Abarca

(PVEM)

A favor

620C4C13363C6E64C29830D0E96A1
5F1101AA4A0A791663C27EBC57849
0E5746C8E4AF853712EC3A5C0EB22
9E3A7185A31EE442B10E23B556B3
47160A55CE8B



José Guadalupe Ambrocio Gachuz

(MORENA)

A favor

A5441C6C293EAD4F4409872399714
BE3EC91FC184E9AC96451EBF1A00
F633E2272D6BB0140662032BD09C7
FC5A3C26CC833F36EC8F3672C53E2
0ADB6FBF99FF7



Juan Angel Bautista Bravo

(MORENA)

Ausentes

2F47EFFB4356F08B0C6B2F5DF975D
097113C8F1C9813599EA2DE0F65820
DB79505857BBEEEC93306FEE32B61
C87D7A9880A2850D025FDC5F6BA83
E58AE3E040B

Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de
Transparencia y Anticorrupción y Vigilancia de la Auditoría
Superior de la Federación
LXV

NOMBRE TEMA e. Acuerdo de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, referido en el inciso g) numeral 1 del artículo 57 ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en la etapa III de la convocatoria para la designación del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones que corresponde del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027.

INTEGRANTES Comisión de Transparencia y Anticorrupción



Juan Carlos Romero Hicks

(PAN)

A favor

4E4AA5987313DA10323381D545DEF
C488F169973CCCCEC9ED1FFA038D
9E92AA0B6499282E0C37DDD387A00
AFC7813ACFE2166B179178C4DE052
81E14F669ADEA



Juan Guadalupe Torres Navarro

(MORENA)

A favor

5FCEB1AA930E851E09E039B215A87
31ED85E927943BEC93E8010540265
D343AAD91247993F8A7794AEE82AC
AFFDFCBAE12C011C27CB8C227096
45F42CA65E529



Juan Isaiás Bertín Sandoval

(MORENA)

A favor

C543449C6951235D97D429AB7A9CF
5AE14E1D1806F2CE27CAD2E189DA
31FC2F1EFD36DCF2867B774CA6C4
5C3F7040705597524200D7789E0FC3
E230DCF8A4A02



Karla Ayala Villalobos

(PRI)

A favor

2478F011D6CB4CA20DEEE32674E42
37E3116A416A6C142A007658F7FF58
F750189A1395E14032CB009C3F7BF1
C1F33890830D333156860732E49D11
46D094BD3



Lidia Pérez Bárcenas

(MORENA)

A favor

3F7742598D78C2D9A7026795082DD
2016474332A3C9EF3E1ACCA0B7918
D69372D1075F65D2C297BFD1D8685
E8B4C81034F547E7ECD1D2ED38046
E06B6CC6ACE8

Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de
Transparencia y Anticorrupción y Vigilancia de la Auditoría
Superior de la Federación
LXV

NOMBRE TEMA e. Acuerdo de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, referido en el inciso g) numeral 1 del artículo 57 ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en la etapa III de la convocatoria para la designación del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones que corresponde del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027.

INTEGRANTES Comisión de Transparencia y Anticorrupción



María Elena Pérez-Jaén Zermeño

(PAN)

A favor

7AB14410423EA43A91094D8DBBBA9
00D996E1EB49B3A4F3A625BC01C19
8A1C84474D68BB996479F332BE7099
6A2DE5E340FE7A6FFF5DE2BAB6C5
B259DC4899A0



Olimpia Tamara Girón Hernández

(MORENA)

A favor

B0576E04E59D1C86A5712F62E79299
4D5FA502DCDF23EB77AD8671C5C9
EE76AE55BB115E3325EB70693D666
3BD67DCF6670E2823433646409D2B
51EC7F5DDB557



Pablo Guillermo Angulo Briceño

(PRI)

A favor

00C90FA2379DB52BDDE9713317AEB
8FDE8C389D91FB4EACE126B01D97
64B4426FB7EC47D388EE24A0DD400
515062427839565E4AF8F4808401541
2E73E582FEF



Patricia Terrazas Baca

(PAN)

A favor

244150E5F6C11E2229C95E87C93E4
7FA1A4A4CB536BE9678186403BE8A
7FCB5C277C446F3CDE7AA12C69FB
6DE6E50565D819C599EBEC85280D4
23B433681439B



Rodrigo Herminio Samperio Chaparro

(MC)

A favor

E339EBD8296E9F6E1C0CF7B28F573
475DEDCBD09B8A67CB6ED32DF765
85629EEEE887F2B31C914FE4228367F
BD5E6A43B4989D65B1A49E963CD1
E9230C33CC126

Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de
Transparencia y Anticorrupción y Vigilancia de la Auditoría
Superior de la Federación
LXV

NOMBRE TEMA e. Acuerdo de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, referido en el inciso g) numeral 1 del artículo 57 ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en la etapa III de la convocatoria para la designación del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones que corresponde del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027.

INTEGRANTES Comisión de Transparencia y Anticorrupción



Valeria Santiago Barrientos
(PVEM)

A favor

1E07C16F31C69434DAA67E0F14565
F8AA015E94A9562B8AA833C0398FA
4C0E86F876CA067FBC5454DA44B5E
8D050A185124DB23E09C16189482D
9995AA4C1F04

Total 30

Reunión de Comisiones Unidas de Transparencia y
Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la
Federación.
LXV

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	Acuerdo de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, referido en el inciso g) numeral 1 del artículo 57 ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en la etapa III de la convocatoria para la designación del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones que corresponde del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027.
INTEGRANTES	Comisión de Vigilancia de la Auditoría de la Federación.

Diputado	Posicion	Firma
 Alma Carolina Viggiano Austria (PRI)	A favor	27C014DABA1F8CA701820F7D55546 5F76B5098930023F7CB27782438639 59D02D34D420E161F924C24BD5A74 9557EC8121EC40069159AED9D41CB 4914FE3EF94
 Ana Elizabeth Ayala Leyva (MORENA)	A favor	386D420B0E91AFFAE7DF2A27D0BC B19CEAE8F09F47D04AA803B2C3AB 3C5DB98A7ED41EB12426C38D289B DB0C58CA3FD49D7351A95AAFBD58 1E9B2B213429FC47
 Anabey Garcia Velasco (PAN)	A favor	30E04704D436FC658E0E320DE5C68 EBCB3C3A9F5B7F20816ECAEF1FF3 DF29C9959F9EA4A60D94CFC9AAD2 A614F16B96EBE4F31C6346D3E3D26 46E6E355C63814
 Anuar Roberto Azar Figueroa (PAN)	A favor	F5C17D4B7A91A249C1C1F4748CB5F 5E87E1FA3358A17DB1078E3097E70 04D9B912757559CFF25F2262B44E73 09A02152D311B5390B831121F5D909 6B089A33F1

Reunión de Comisiones Unidas de Transparencia y
Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la
Federación.
LXV

NOMBRE TEMA Acuerdo de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, referido en el inciso g) numeral 1 del artículo 57 ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en la etapa III de la convocatoria para la designación del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones que corresponde del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027.

INTEGRANTES Comisión de Vigilancia de la Auditoría de la Federación.



Arturo Bonifacio De la Garza Garza

(MC)

Ausentes

54819C8DB9E55932892A7FA26F2E5
6103B445301A56A057F84C28B777B8
21768BFE16465818D443235E843531
4775FC0077C2BE8F3CE770C103545
E6B5A13FB3



Arturo Roberto Hernández Tapia

(MORENA)

A favor

92E1352DC2804CCF1C5710811F260
6371998870779EA1F17DD70DDEFD0
0885F2F19782A01B92E780230658CC
49B0007AAAF3D43AE5C548F7EF67
FE28CEAA436



Azael Santiago Chepi

(MORENA)

Ausentes

1EC07DA4B14DE6BD8D301F4487865
0B78679FAEB404FCD19288A91A2F8
5FA78A5852188D2600158E4F3EF49B
D7C30706A5F008C6378FD0350F304
ADAEC133BAC



Cristina Ruiz Sandoval

(PRI)

A favor

2CE87F6E59D95FF235E370940C08C
A3BF7F9336BE985499DA9B679E12E
69971789F65A5FEFC3576BEF36178B
F230A5C1D8E1192A3D2D03D7F893F
0DAB38C18A4



Diana Estefania Gutierrez Valtierra

(PAN)

Ausentes

4BA35DE94D10196345F064C23EF05
7791A0681D1C55B6495139B677F747
8809740441F62946C0A24CC45B8C4
BAF3AE4A282CCF8DB6AA2BD36B50
20A633360B72

Reunión de Comisiones Unidas de Transparencia y
Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la
Federación.
LXV

NOMBRE TEMA	Acuerdo de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, referido en el inciso g) numeral 1 del artículo 57 ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en la etapa III de la convocatoria para la designación del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones que corresponde del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027.
INTEGRANTES	Comisión de Vigilancia de la Auditoría de la Federación.

 Emmanuel Reyes Carmona (MORENA)	A favor	AC6620A7C7FC219BB36D61C9BC8B FA3D60D80FA7FE6BA49FA71304D62 D4D73F71B764343431F9C3A9DBC09 ABC04CDC533D2EC53729D9C09F06 CE569A3C82F8A5
 Esther Berenice Martínez Díaz (MORENA)	A favor	3634B00CF249F24917B0FA96E4D62 E20ADEBA6F8839AFE6F368CFC96F 50DA258F09A50945462EA6A990D189 198E57BF648E4D87B24EA5E7DAF12 CAA1574D9252
 Gilberto Hernández Villafuerte (PVEM)	A favor	B5772C22F2F2A946563FBF917CD28 4AF6304E5FBDF07B4CAE1D43996D1 4F12530ECC49FA458F83B7A6802265 6AA2F8B3D885F3373D84F5345639B E29E863046A
 Guillermo Octavio Huerta Ling (PAN)	A favor	3413BE5DDB88D660CF5AB6E519E83 2D3460CEC8C930886FEC4C11AEB4 19ABC0FCBECDD0F55F8240B58119 D279E41281F5918F82E18288BDB7B 95322063E5A014
 Hiram Hernández Zetina (PRI)	A favor	4801C2DD679C554A6CD44CCBFE50 8E69DF7AB07C854BCF526A19EFA41 0F5EEB790B3EAA508FEFFFEAD32883 CD3682F2F4C4415712EC528E89149 6D2327AB083ED

Reunión de Comisiones Unidas de Transparencia y
Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la
Federación.
LXV

NOMBRE TEMA Acuerdo de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, referido en el inciso g) numeral 1 del artículo 57 ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en la etapa III de la convocatoria para la designación del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones que corresponde del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027.

INTEGRANTES Comisión de Vigilancia de la Auditoría de la Federación.



Inés Parra Juárez
(MORENA)

En contra

53B7D2CCC5410BCBE9ACA369C5BB
3DEFF2DA8C5893950C4DDBD4544D
83FACE5F01588EEC913521BA83291
DEB7C074ACC7CCEA7E807B1C6AD
487F36E622F32C06



Iván Arturo Rodríguez Rivera
(PAN)

A favor

3B9759897590FB0CB9A36135491E32
559E64D291FC7C69B5E7D12A69A34
A6B614A88386D621B27B2CCC1FD45
20BA72090EE5378EAA55AC054F699
9C092F59DBB



Jorge Armando Ortiz Rodríguez
(PT)

Ausentes

5F804C00BD97B03716B82F0C259C4
B77C781D1D1988E08A4D1B3D446D4
350BC5C7B7C712BB0CDA36C5A664
48441F8860B3AB7BBEA9403136DDF
2FEE51C405F17



José Antonio Zapata Meraz
(PAN)

A favor

D77D0F78026E0FA609CED380456C7
BA232645C62EA8FD8D92D1B4FFA29
D3DEA436E74B8A10F2C4D48D75A6
E2E7018EC26FAD4F3E33C9DCA370
8BB8B2F1A4DD37



José Luis Garza Ochoa
(PRI)

A favor

D527A6229C1F626B1080959B0541A3
7D7CFCBAB48BD438FF9EA45B3284
DA4102F98B0B5720BAFA4F6CA3F52
650C9B48C64A4FE5B3479432390B96
272F6037F77

Reunión de Comisiones Unidas de Transparencia y
Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la
Federación.

LXV

NOMBRE TEMA Acuerdo de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, referido en el inciso g) numeral 1 del artículo 57 ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en la etapa III de la convocatoria para la designación del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones que corresponde del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027.

INTEGRANTES Comisión de Vigilancia de la Auditoría de la Federación.



Juan Guadalupe Torres Navarro

(MORENA)

A favor

A2A8D7C408BA3861E3A816E398047
BCBE0D1883B76AE7F6267244B2FD2
86B4A44350606131D30ADF7D70DC0
2BBCB93FB71431A560FC896B5B63B
B53A45796E0F



Laura Imelda Pérez Segura

(MORENA)

A favor

9BC893F11DD6C31E9CD5388E3C28
4BE91BB83DD933D8241BD07065B14
3EEE04BDFB37EFAE86526E1619A57
8A46FC1F598101DBA6AD259C2F6E6
365558B9F5CAF



Lidia García Anaya

(MORENA)

A favor

0072AD2C07B4CCB68E5DFECC99A
6F0428A317E91C9D8921E566EB3A7
ED84A68074AFE4F3E6C43E674B0C
33A6C966B980746C3659B7C7F9DC2
E2BE42AF16EEB



Luis Alberto Martínez Bravo

(PVEM)

A favor

5B3273B20D7BA095B483E88D1D1F4
2C41AE44CB5416131AD2FFFD666D4
0367984E890DAC9B8C2B61863F35E
85104456F2DAB93BC4DFA605CF608
29A836375D45



Marcelino Castañeda Navarrete

(PRD)

A favor

F691E6B9EECDBD73C9AF92EEB182
1CF951335A85DF238522E57444B73D
FC7E9D37A9DABF9F3CAC538BFAD2
A2541DBFA17DC5FA744D027E75EA
B5DCEA6CC74DFF

Reunión de Comisiones Unidas de Transparencia y
Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la
Federación.

LXV

NOMBRE TEMA Acuerdo de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, referido en el inciso g) numeral 1 del artículo 57 ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en la etapa III de la convocatoria para la designación del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones que corresponde del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027.

INTEGRANTES Comisión de Vigilancia de la Auditoría de la Federación.



Marco Antonio Mendoza Bustamante

(PRI)

A favor

65B056273FD53C87429861D62B1EA
0C245DBB0A938283BC0CE61E02F3
C89E3E6323E9A136164316E385B483
F70C1AC9B9581011B65F0DF6DC99A
E296C45AACCC



Maria Elena Pérez-Jaén Zermeño

(PAN)

A favor

84F09FB6D5B4CF4D4EE17C9C1F3E
E6D05EDA204B311104213EDE79F76
2A5CF1C4411C89CCB537318916265
0C3AB73A017A25D1A286821E7CCD
B59A4D3EE15F5A



Maribel Martínez Ruiz

(PT)

A favor

8CC294D133445587DE2F1EA72610E
91678B08C3DF78B99C26E90D160E3
9C0A9B805A6E8967AAB30B40F91E4
CE305EC387A4A271DFDCEAB83E2C
D40BF9C99AD82



Mario Alberto Rodríguez Carrillo

(MC)

A favor

2A83D2CF6D7CAD31DEAFE4D1C707
65A6E12B4DDDCAF726D4B139D737
6D8EDFDF1A0882CBEA594962031E3
79B28B3EECC77FE22C53FE5E75CF
AAD81579C36453C



Martin Sandoval Soto

(MORENA)

A favor

DD4010B4E3BE50FC56632E5ACBB4
0F4179191DCEDFDEA46FB33A16755
F4F4A42275BDF4D1493A5B29BBAB4
A273EA84AD3157D1D29526F58653F
FDE814D0A8C96

Reunión de Comisiones Unidas de Transparencia y
Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la
Federación.
LXV

NOMBRE TEMA	Acuerdo de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, referido en el inciso g) numeral 1 del artículo 57 ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en la etapa III de la convocatoria para la designación del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones que corresponde del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027.
INTEGRANTES	Comisión de Vigilancia de la Auditoría de la Federación.

 Miguel Prado de los Santos (MORENA)	A favor	C988A731A3A22599A52F4534959724 0547C5E1FA1B31A929788699709D9 C61ADED9E5DC9701131B8ACC0711 5928F4D231A0FF2B0240757520A1C C16686D1BDA8
 Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho (MORENA)	Ausentes	00BF1ABF6B509D19B38AD0FA743A2 E02200B3446FCFD3FDD29EB5CC17 9F9D88A982BCDDB5E3F70429EE7F7 CDD53B61C71DF7E4AA3BA54C8B12 CE722D38932C6C
 Pablo Guillermo Angulo Briceño (PRI)	A favor	5DF740E08AC6C7101D46A2EF2B60C 25DD209108CE41CEDA5AAF6E4C71 2969165FE84A055D0E7CE11ADB3C6 C4806313566CE230AF040B327850E3 7141E195055B
 Paola Tenorio Adame (MORENA)	A favor	3C20B43E7B0A7DC25555F90CBF34E B4666DA47AD54E0D3BF5BD9EB153 43532C49D0A2C5D6740487DCE29EF 7F709384CA9D760FA27288226C8383 17EF5E2CFC73
 Raymundo Atanacio Luna (MORENA)	A favor	9EBF27DF9D261CBD5681FF6A9E1A A50E65D6402A384166DC05DC92199 4FDC7ECDA083EA9BF03864B7FB1F A18BA8F68EA371187AE4E196FEE72 5C6D017BB10EBD

Reunión de Comisiones Unidas de Transparencia y
Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la
Federación.
LXV

NOMBRE TEMA	Acuerdo de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, referido en el inciso g) numeral 1 del artículo 57 ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en la etapa III de la convocatoria para la designación del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones que corresponde del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027.
INTEGRANTES	Comisión de Vigilancia de la Auditoría de la Federación.



Roberto Antonio Rubio Montejo
(PVEM)

A favor

E51F30591AD72D0C25D42F0CE30B0
D8C55D4AE46601C4E74CA7AA1803
E0D3434261FF7465660D3524D4B21E
B87F980A26EB2B583385B1E4AC9E9
481FC92191CF



Sonia Murillo Manriquez
(PAN)

A favor

44981B34FDAB39F82C3AB26B7A273
25D0190B12546B1B5A610F863A3B39
C6B5BA34888562C23F4D738E8A644
C89DA28455627037FC2E280C0D110
C95EEE6CADF



Victoriano Wences Real
(PT)

Ausentes

4BD4103DC01C9E283EF6255EE7061
9CBA002B109AB9E8FC1AE9CDD6FF
720BBDE451856F7DF61E38F62B602
D68B87C37E180E87BFDB12B90A3
E3D3EEDD64ECB1

Total 37